

A C T A N º 1 2 6 2

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y nueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Sergio Alfredo Martínez, los señores Ministros doctores Aníbal Argentino Ormella y Jorge Demetrio Vázquez Rey, encontrándose ausentes en comisión de servicios los señores Ministros doctores Bernardo Alfredo Montoya y Juan Fernández Bedoys, para considerar: PRIMERO: Encargado de la Oficina de Personal y Sumarios / Administrativos Dn. Eduardo Pereira, solicita justificación de inasistencias (Nota Nº 3493/79-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia y la // certificación médica acompañada, atento a lo dispuesto en el Art. 13º del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Justificar al Encargado de la Oficina de Personal y Sumarios Administrativos Eduardo Pereira, las inasistencias en las que incurriera desde el día 8 al 19 del corriente mes y año, inclusive. SE GUNDO: Secretaría General de la Gobernación, remite copia de la Resolución Legislativa Nº 87/79. Visto la Resolución aludida, por la cual se designa/ Jueza de Menores a la Dra. Lidia Juana Araya Coris; Asesora de Menores del Juzgado de Primera Instancia de Menores a la Dra. Otilia Angélica Redolatti de Montoya y Procurador Fiscal Nº 2 al Dr. Alberto Lucio Nogués, ACORDARON: Tener presente y fijar la audiencia pública del día 19 de noviembre del corriente año, a las 12,00 horas para que los nombrados presten el juramento de ley. TERCERO: Procuradores Fiscales Nºs. 1, 2 y 3, Doctores Héctor Luis Gallardo, Lidia Juana Araya Coria y Eduardo Alberto Peters, su pedido (Nota Nº 3441/79-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota presentada por los // funcionarios de figuración en el epígrafe, en virtud de la cual solicitan/ se desafecte del Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 3 al Ayudante Patrocinio Mendoza, cuyo traslado transitorio fuere dispuesto por Acuerdo Nº 1227, punto 4º; atento a las razones expuestas, ACORDARON: Desafectar del Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 3 al Auxiliar Principal de Séptima Patrocinio Mendoza, quien a partir del día siguiente al de su notificación volverá a revistar en los Ministerios Públicos. CUARTO: Señora Ramona

///...

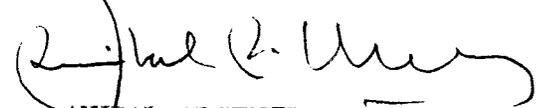
///...Eduarda Gaona de Caligaris, su pedido (Nota NQ 3502/79-Sec.Adm.y ///
Sup.). Visto la nota de referencia por la cual la ex-Escribiente Mayor de//
este Poder Judicial Ramona Eduarda Gaona de Caligaris, solicita se le abo-
ne la parte proporcional del sueldo anual complementario, las vacaciones /
no gozadas correspondientes al año en curso y los haberes del mes de agos-
to; atento a lo resuelto en el punto 3º del Acuerdo NQ 1250 y a lo dispues-
to en Acuerdo NQ 1093, punto 14º, corresponde hacer lugar a lo peticiona-/
do. Por ello, ACORDARON: Disponer que por División Contaduría se liquide y
pague a la solicitante, la parte proporcional de un mes de sueldo actual,/
en relación al tiempo trabajado durante el corriente año, conforme al car-
go presupuestario de Escribiente Mayor en concepto de vacaciones no goza-/
das y/o cualquier otro emolumento que le pudiere correspondera la misma.//
QUINTO: Oficial Mayor Miguel Pérez Labarthe, solicita licencia sin goce de
haberes (Nota NQ 3476/79-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada y aten-
to a lo dispuesto en el punto 6º del Acuerdo NQ 1250, ACORDARON: Conceder/
al Oficial Mayor Miguel Pérez Labarthe, licencia sin goce de haberes, a //
partir del día 1º de noviembre del año en curso y hasta el día 30 de abril
de 1980, inclusive. SEXTO: Afectación del Auxiliar Principal de Octava Má-
ximo Toledo a Mesa General de Entradas del Superior Tribunal de Justicia./
Visto la necesidad de dotar de un Ayudante a la Oficina de Mesa General de
Entradas del Superior Tribunal, para que realice los trámites de la corres-
pondencia diaria y limpieza de la dependencia mencionada, ACORDARON: Afec-
tar, a partir del día siguiente al de su notificación, al Auxiliar Princi-
pal de Octava Máximo Toledo a la Oficina de Mesa General de Entradas del /
Superior Tribunal de Justicia, quién cumplirá las tareas mencionadas desde
las diez de la mañana. SEPTIMO: Auxiliar Irma Fidelina Báez de Falcón, so-
licita segunda parte de la licencia por maternidad (Nota NQ 3468/79-Sec. /
Adm.y Sup.). Visto la nota aludida y Certificado de Nacimiento adjunto; a-
tento a lo dispuesto en el Art. 29º del Decreto NQ 869/61, ACORDARON: Con-
ceder a la Auxiliar Irma Fidelina Báez de Falcón la segunda parte de la li-
cencia por maternidad a partir del día 13 del corriente y hasta el 23 de /

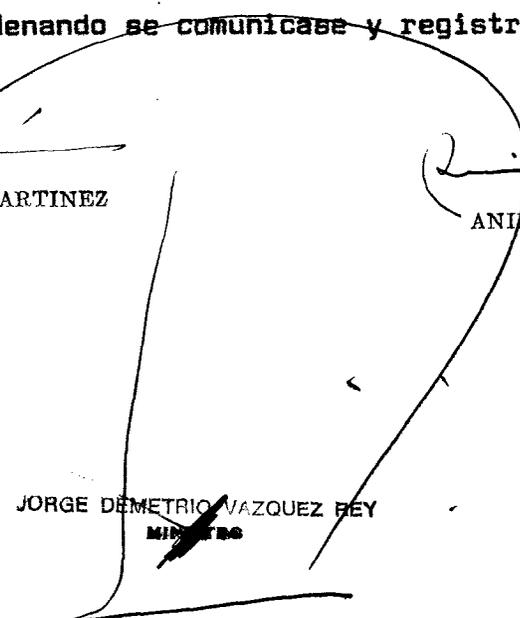
///...

Corresponde Acta Nº 1262/79.-

///...de noviembre del año en curso, inclusive. OCTAVO: Auxiliar Principal de Segunda Félix Benítez, solicita justificación de inasistencias (Nota Nº 3459/79-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota mencionada y la Historia Clínica acompañada; atento a lo dispuesto en el Art. 14º del Decreto Nº 869/61, A-/CORDARON: Justificar al Auxiliar Principal de Segunda Félix Benítez las inasistencias en las que incurriera desde el día 10 de setiembre pasado al 12 del corriente mes y año, inclusive. NOVENO: Peritos Traductores. Visto lo dispuesto en el Acuerdo Nº 1254, punto 4º, referente a la inscripción / de peritos traductores y Considerando: Que se estima conveniente que este / Superior Tribunal analice situaciones no previstas en el Acuerdo aludido y de las que resulte acreditada la idoneidad del peticionante. Por ello, A-/CORDARON: En lo referente a la inscripción de peritos traductores, este Superior Tribunal resolverá los casos que se presenten y que no estén previstos en la Acordada Nº 1254, punto 4º, ordenando la respectiva inscripción/ si estima acreditada la idoneidad del peticionante. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


SERGIO ALFREDO MARTINEZ
Presidente


ANIBAL ARGENTINO ORMELLA
MINISTRO


JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
MINISTRO